

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de febrero del 2026*

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
17 DE FEBRERO DEL 2026**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

PRESIDENTA

DIPUTADO ISACC LOPEZ LOPEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADO ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO

SECRETARIO

DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de febrero del 2026*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Antes de iniciar quiero saludar al joven Juan Carlos Zelaya, El Gallo que es un talento, es un boxeador muy talentoso que ya pelea peleas profesionales y que nos va a estar visitando en las oficinas de este Congreso, bienvenido al joven y, bueno, apoyando al talento oaxaqueño. Sesión ordinaria del Primer Período Ordinario de sesiones correspondiente al segundo año del ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 17 de febrero de 2026. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencias de las Diputadas y Diputados.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se informa, presidenta, que se registraron 28 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Le informo, Diputada Presidenta, que solicitaron permiso la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, Diputada Irma Pineda Santiago, Diputada Dulce Alejandra García Morlán, Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, Diputado Adán José Maciel Sosa.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Vicepresidente. Concedidos en el uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca la campana)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Orden del día. Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional ...

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Presidenta, solicito se obvie la lectura del orden del día.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Está a consideración del pleno la propuesta del Diputado Isaac López López en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de no existir ninguna participación, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día...

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Dígame.

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Solicito respetuosamente podamos guardar un minuto de silencio en memoria de quien fuera una persona humanista, virtuoso en la medicina, ciudadano ejemplar, líder y que hace menos de dos meses este pleno lo nombrara consejero de la Comisión estatal de arbitraje médico de Oaxaca, me refiero al doctor Javier Castellanos García, integrante de la quincuagésima octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Su partida deja un enorme vacío para Oaxaca y considero que para el mundo por su legado que quedara en la eternidad por lo cual solicitó un minuto de silencio.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Adelante, Diputada. Se concede un minuto de silencio. Por favor Diputadas y Diputados, si se ponen de pie.

(Se brinda el minuto de silencio)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Pueden tomar sus asientos. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud que las actas de las sesiones de fecha 10 de febrero del año 2026 se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se someten a consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no existen objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo 391 de fecha 18 de noviembre de 2025, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca no habiéndose realizado objeciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al siguiente punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Efeméride presentada por la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se concede el uso de la palabra la Diputada Mary Velasco Ramírez.

La Diputada María Eulalia Velasco Ramírez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de febrero del 2026*

Con su venia, Diputada Presidenta e integrantes de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, compañeros de los medios de comunicación, público que nos acompaña y nos visualiza a través de las diversas redes sociales y a los jóvenes estudiantes, sean bienvenidos a la casa del pueblo. El 21 de febrero el mundo conmemora el día internacional de la lengua materna, una fecha que nos convoca no solamente a reconocer riqueza lingüística de los pueblos, sino también a reflexionar sobre la urgencia de proteger uno de los patrimonios más profundos de la humanidad. La palabra originaria, la lengua que nos nombra y nos da identidad, es importante señalar que esta fecha se conmemora más que celebrarse, porque nace de una memoria histórica, la lucha de estudiantes en 1952 en Bangladesh quienes defendieron el derecho de su pueblo a expresarse en su lengua materna. Ese acontecimiento se convirtió en símbolo universal de la dignidad cultural y del derecho a la identidad lingüística. En ese contexto, la comunidad internacional dio un paso trascendental, la Unesco proclamó esta fecha en 1999 y, posteriormente, la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la resolución A/RES/61/266, reafirmó el compromiso de los estados para promover la preservación y protección de todas las lenguas utilizadas por los pueblos del mundo, reconociendo que el multilingüismo es un pilar para la educación, la cultura y la paz, porque cada lengua materna no es únicamente un medio de comunicación, es memoria colectiva, es cosmovisión, es historia viva, es raíz comunitaria. Cada lengua, encierra formas únicas de comprender el mundo, de transmitir conocimientos ancestrales, de expresar la espiritualidad, la relación con la tierra, la vida en comunidad y la identidad de los pueblos. En México, y particularmente en Oaxaca, esta conmemoración adquiere un significado profundo, somos un territorio pluricultural y multi lingue donde las lenguas indígenas siguen siendo corazón y resistencia, pero también enfrentan amenazas constantes, discriminación, abandono institucional y el riesgo real de desaparecer. Por ello, este día debe ser un llamado firme al fortalecer políticas públicas que garanticen el acceso a la educación bilingüe e intercultural, la preservación de nuestra lenguas originarias y el respeto pleno a los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas conmemorar el día

internacional de la lengua materna es reconocer que defender una lengua es defender la dignidad de un pueblo es sostener que ninguna comunidad debe ser silenciada y que toda lengua merece vivir, transmitirse y florecer. En esta fecha, que esta fecha nos recuerda que la diversidad lingüística no es un obstáculo, es una riqueza, es una fortaleza y es una responsabilidad colectiva. Es cuanto, muchas gracias por su atención.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se pasa al cuarto punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Efeméride presentada por el Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario Morena.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra el Diputado Benjamín Viveros Montalvo.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Con la venia de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, al pueblo de Oaxaca. Hablar de justicia social implica reconocer las condiciones reales en las que viven millones de personas, implica asumir el acceso efectivo a los derechos, oportunidades y servicios. No puede depender de origen, del territorio, la condición económica, la identidad o la edad, es la justicia que se busca a través de la exigencia de políticas públicas que reduzca estas brechas históricas, que atiendan las causas estructurales de desigualdad y que coloque a las personas en el centro de la acción gubernamental. En Oaxaca, este principio se traduce en un proyecto de transformación profunda. La primavera oaxaqueña representa una nueva etapa donde el gobierno asume con claridad la responsabilidad de servir al pueblo, de escuchar las demandas

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de febrero del 2026*

y de responder con acciones concretas. Bajo el liderazgo de nuestra presidenta y de nuestro gobernador se han impulsado una revisión responsable del ejercicio gubernamental, priorizar la justicia social, la atención directa a nuestras comunidades y la reducción de desigualdades que durante décadas limitaron el desarrollo de un amplio sector de la población. En este gobierno, la justicia social no se agota en el discurso, se construye día a día mediante decisiones firmes, mediante el fortalecimiento de programas sociales y mediante el acceso universal a la educación, la salud, al trabajo digno, a la seguridad social y a una vida Libre de violencia. Este Congreso, tiene el papel fundamental en esta tarea desde el ámbito legislativo corresponde generar más marcos normativos que acompañen la transformación del Estado, que respalden políticas públicas con enfoque de derechos humanos y que aseguren que el desarrollo llegue a todas las regiones y a todos los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, las juventudes, las mujeres y a las personas históricamente excluidas. Conmemorar el día mundial de la justicia social, implica reafirmar el compromiso con un Oaxaca más justo, más igualitario y más humano. Implica reconocer que la justicia social es una responsabilidad compartida entre los poderes públicos y la sociedad y que sólo con voluntad política y con participación ciudadana se consolidara un estado donde nadie se quede afuera. Que esta fecha fortalezca nuestra convicción de legislar con un sentido social, de gobernar con cercanía al pueblo y de seguir construyendo un Oaxaca donde la justicia social continúa siendo una realidad, muchas gracias. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Diputado. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Efeméride presentada por la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Mónica Belén López Javier.

La Diputada Mónica Belén López Javier:

Buenas tardes compañeras, compañeros, a quienes nos acompañan y a los medios de comunicación. En el marco del día mundial de la justicia social, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas cada 20 de febrero, es oportuno recordar que no puede existir una democracia plena mientras haya sectores de la población excluidos del bienestar, de los derechos y de las oportunidades. La justicia social, desde la visión de la cuarta transformación, no es un concepto abstracto ni una consigna vacía, es la decisión de poner en el centro a las personas, especialmente a quienes históricamente fueron relegados. Es entender que gobernar implica reducir desigualdades y abrir caminos donde antes no los hubo. En Oaxaca, esta reflexión es profundamente significativa, somos un estado de enorme riqueza cultural y lingüística, con pueblos originarios que sostienen nuestra identidad, pero también arrastramos brechas sociales que, durante años, limitaron el desarrollo de nuestras comunidades, rezago en infraestructura, desigualdad territorial y carencias que no pueden normalizarse. Hablar de justicia social en Oaxaca es hablar de que el desarrollo llegue a la sierra, la costa, la mixteca y realismo, es garantizar que ninguna niña o niño vea truncado su futuro por el lugar donde nació, es reconocer que nuestros pueblos originarios no son pasado, sino presente y porvenir. La justicia social se construye con políticas públicas responsables, con presupuestos que priorizan a quienes más lo necesitan, con acciones que fortalezcan la educación, la salud y el trabajo digno. Se construye combatiendo privilegios y asegurando que el bienestar no sea para unos cuantos, sino un derecho para todas y todos, porque he, en el fondo, la justicia social es eso, crear las condiciones para que cada persona pueda vivir con dignidad y acceder al bienestar que legítimamente nos corresponde. No es una aspiración excesiva, es un derecho. Que este 20 de febrero sea un recordatorio de que la transformación verdadera se mide en vidas que mejoran, en comunidades

que avanza y en oportunidades que se multiplican. Sigamos trabajando por un Oaxaca más justo, más igualitario y más solidario, porque la justicia social no es una meta lejana, es una tarea diaria y el camino para alcanzar el bienestar que nos merecemos. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Mónica. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Efeméride presentada por la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín

La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Buenos días pueblo de Oaxaca, niñas, niños, es un gusto ver los que estén hoy aquí en la casa del pueblo, esperemos que hoy se llevan muchas cosas buenas para sus escuelas, para su conocimiento y a todos los que nos visitan, también a las redes sociales. Compañeras y compañeros legisladores, con su venia Presidenta de la mesa, compañeros que integran la mesa. Quiero comenzar con una escena que muchas familias mexicanas conocen bien, la forma de una niña o un niño que mira al mundo de forma distinta, que descubre belleza en los detalles, que aprende a su propio ritmo y que, con grandes capacidades, muchas veces se encuentran barreras para ser comprendidos. No es falta de talento ni de inteligencia, es simplemente una manera diferente de percibir la vida. Cada 18 de febrero, conmemoramos el día internacional del síndrome de Asperger, condición que hoy forma parte del trastorno del espectro autista y que nos invita a reflexionar sobre la diversidad neurológica como una realidad presente en nuestras

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de febrero del 2026*

comunidades, en nuestras escuelas y en nuestras propias familias. En México, estimaciones nacionales señalan que, alrededor de uno de cada 100 niñas y niños encuentran dentro del espectro autista. Detrás de esta cifra y rostros, historias, sueños y también desafíos, diagnósticos tardíos, falta de acompañamiento especializado, barreras en inclusión educativa y en muchos casos incompreensión social. Por eso, hablar de Asperger y autismo es hablar de derechos humanos, de un igualdad de oportunidades y de una justicia social, es reconocer que las personas dentro del espectro tienen talentos, sensibilidad y formas de pensamientos que enriquecen profundamente nuestra sociedad cuando existen condiciones reales de inclusión. Éste día debe ser un llamado a fortalecer la detección temprana, la educación inclusiva, la capacitación docente, la atención integral de la salud y la sensibilización comunitaria porque una sociedad verdaderamente justa no es la que tolera las diferencias sino la que abraza y las convierte en fortaleza. Sigamos trabajando para que en México y Oaxaca ninguna niña ninguna familia se sienta sola, que la adversidad sea motivo de orgullo y no de exclusión y que el respeto, la empatía y la dignidad sean siempre el camino que guíe nuestras decisiones. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Diputada Ceci. Se pasa al siguiente punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Efeméride de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante grupo parlamentario del partido Morena.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Elisa Zepeda Lagunas.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de febrero del 2026*

Muy buenas tardes. Con el permiso de la mesa. Si le hablas a una persona en una lengua que entiende las palabras irán a su cabeza, si le hablas de su propia lengua, las palabras llegar a su corazón. Nelson Mandela. En gran medida, el sentido que otorgamos a nuestra existencia y la forma en que habitamos el mundo, se construye a través de nuestra lengua materna, pues es mediante la palabra y el diálogo que logramos afirmar y comunicar lo que somos, lo que sentimos y lo que soñamos. Por esta razón, quizás se ha dicho que el lenguaje nos habita, que juega con nosotros, que es la casa del ser, porque en la lengua materna se resguarda nuestra memoria, nuestra identidad y nuestra manera particular de comprender la vida. México es una de las 10 naciones con mayor diversidad lingüística del mundo y esta riqueza cultural encuentran en Oaxaca su expresión más profunda y compleja, pues nuestro Estado concentra el mayor porcentaje de hablantes de lenguas originarias en el país, ya que aproximadamente 32 de cada 100 habitantes oaxaqueñas y oaxaqueños hablan una lengua indígena. Además, en nuestro territorio viven más de 15 lenguas y alrededor de 180 variantes dialécticas, batiendo así vivas las raíces de nuestra identidad y de las expresiones que atesoran los conocimientos ancestrales de los pueblos originarios. El día internacional de la lengua materna proclamado por la conferencia General de la Unesco en 1999 y conmemorado cada 21 de febrero, nace de un acto profunda de dignidad, pues esta fecha recuerda a las estudiantes y estudiantes hombres que en 1952 perdieron la vida al protestar por su derecho a hablar su lengua en Bangladesh. Por ello, su memoria nos convoca a defender y promover y dignificar el derecho a hablar la propia lengua. Conmemorar este día significa hacer una reflexión profunda sobre el lugar que ocupan los pueblos indígenas en nuestra sociedad, pues su presencia le da un valor y riqueza cultural a nuestro país que lamentablemente no se ha sabido apreciar. Durante generaciones se sembró la idea equivocada de que hablar una lengua originaria era motivo de vergüenza, de atraso o de exclusión. Esa narrativa produjo silencios dolorosos y fracturó la transmisión intergeneracional del conocimiento, obligando a muchas familias a dejar de enseñar la lengua materna a hijas e hijos por miedo a la discriminación. Sin embargo, hay experiencias, sentimientos y saberes que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de febrero del 2026*

no caben en una sola lengua, y palabras en español que se traducen, pero que no se sienten ni se interpretan igual, porque cada lengua se teje con la historia de su pueblo, se moldea con su territorio, se nutre de su memoria. En ella, habita la sabiduría de nuestras abuelas y de nuestros abuelos y la resistencia de quienes se niegan a desaparecer. En cada palabra pronunciada en mazateco, zapoteco, mixteco, mixe, chatino, triqui, chinanteco, cuicateco, ixcateco o cualquiera de nuestras lenguas originarias hay siglos de conocimiento y sabiduría acumulados y una manera única de mirar el mundo que representa el patrimonio vivo de Oaxaca, cuyas raíces siguen latiendo a través de las voces de quienes han resistido en silencio. Si bien en el año 2001 el Estado mexicano dio un paso fundamental al reconocer en la Constitución política mexicana el carácter pluricultural de la nación y el valor de las lenguas indígenas al mismo nivel que el español, también es preciso reconocer que muy tarde comprendimos que cuando una lengua se extingue no solo desaparece palabras, se desvanece una visión del mundo, se pierden oportunidades, tradiciones, memoria, modalidades únicas de pensamiento y expresión así como recursos valiosos para garantizar un mejor futuro. Preservar y promover las lenguas indígenas no es un acto de nostalgia, es un acto de justicia social que se escuchan todas las lenguas en todos los rincones, que la lucha por la dignificación de la diversidad en el lenguaje continúe hasta que nunca más se arrebate el derecho a nombrar el mundo desde la propia voz, pues desde este Congreso se reconoce que son los pueblos y comunidades indígenas quienes han sostenido nuestra historia e identidad, por lo que al preservar nuestra lengua materna evitamos perder cultura, identidad y cosmovisión asociada y se garantiza el grandioso tesoro de la diversidad cultural de Oaxaca. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de febrero del 2026*

Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el cual remite iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Expropiación del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Isaac López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un quincuagésimo primer párrafo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se recorren los subsecuentes.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra el Diputado Isaac López López.

El Diputado Isaac López López:

Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, saludo al público presente, los medios de comunicación y quienes no siguen a través de las redes sociales. La discapacidad se caracteriza por limitaciones para el desempeño de una actividad rutinaria, considerada regular, las cuales pueden ser temporales o permanentes, reversibles o a veces surge como consecuencia directa de deficiencias físicas, sensoriales, secuela de enfermedades o por causa de accidentes. En el 2025, el Inegi registró 9.5 millones de personas con discapacidad y, en el caso de México, hay entre 87,000 a 100,000 personas que utilizan el lenguaje de señas mexicano, lo que equivale al 12.1 por ciento de personas con deficiencia

auditiva en el país. En nuestra entidad, las personas con discapacidad auditiva y trastornos del habla tienen la limitante en sostener una comunicación y socialización regular, y fluida el lenguaje oral, no tiene acceso a una educación adecuada, lo que restringe su aprendizaje, creando barreras de comunicación para acceder a los servicios de salud, de educación o en la búsqueda de mejorar sus condiciones de vida. En ese sentido, el lenguaje de señas toma importancia por ser un idioma visual, gestual completo con su propia gramática que utilizan las manos, el rostro y el cuerpo para comunicarse. No es mímica ni una versión simplificada del lenguaje hablado, sirve para que las personas sordas y con problemas de lenguaje se comuniquen, lo que fomenta la inclusión social, educativa y laboral, permitiéndoles acceder a la información y desarrollar sus capacidades cognitivas y de socialización. En México, la lengua de señas mexicanas se implementó formalmente con la fundación de la primera escuela para sordos en 1867 por Eduardo Huet. Impulsada por Benito Juárez García oficialmente fue reconocida como lengua nacional y patrimonio lingüístico en el 2003. Por lo tanto, el uso de esta lengua es fundamental para la identidad y la comunicación de la comunidad sorda y con problemas de habla en Oaxaca. Debido a la importancia del lenguaje de señas mexicanas, propongo a este pleno legislativo agregar un párrafo 51 al artículo 12 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el cual nuestra Constitución reconozca a lenguaje de señas como un medio de comunicación y un derecho de las personas con discapacidad auditiva y de fluidez en el lenguaje oral. Asimismo, reconocerla también como un lenguaje oficial que forma parte del patrimonio lingüístico estatal. Es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Servicios parlamentarios que tome nota por favor. Gracias. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de febrero del 2026*

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona el segundo párrafo al artículo 155 de la Ley de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez.

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Con el permiso de la presidenta, de los integrantes de la mesa directiva. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público en general. Hoy, me dirijo a ustedes para presentar una iniciativa que busca fortalecer y garantizar la efectividad del sistema de justicia administrativa en el Estado de Oaxaca. Se trata de la adición de un segundo párrafo al artículo 155 de la ley de procedimientos y justicia administrativa para el Estado de Oaxaca. La ley de procedimientos y justicia administrativa para el Estado de Oaxaca tiene una propuesta que hoy someto a su consideración y lo establece de la siguiente manera: las autoridades que no hayan sido señaladas como autoridades demandadas por el actor en el juicio, pero que en el ámbito de sus atribuciones tengan injerencia en el cumplimiento de la sentencia, están obligadas a realizar todos los actos que sean necesarios para su cabal cumplimiento. Por lo tanto, el magistrado, previo acuerdo procederá a requerirles el cumplimiento, ya sea que lo advierta de oficio o a instancia de las partes que intervienen en el juicio durante la etapa de su ejecución para efecto de vincularlas en el cumplimiento, estando obligadas a informarlo cabalmente, sino sujetas a las responsabilidades a las que se refiere la presente ley. Esta adición pretende reconocer y reforzar la importancia del cumplimiento de las sentencias en materia administrativa, garantizando que aquellas autoridades que, sin ser parte directamente señalada

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de febrero del 2026*

en un proceso, tienen injerencia en la ejecución de las decisiones judiciales, actúen con responsabilidad y diligencia. La finalidad es que ninguna autoridad quede exenta de colaborar para que la sentencia se cumpla en su totalidad y en el tiempo oportuno, promoviendo así una justicia administrativa efectiva, transparente y respetuosa del Estado de derecho. El cumplimiento de las sentencias en materia administrativa no sólo es un mandato legal, sino un compromiso ético y social que fortalece la confianza ciudadana en nuestras instituciones. Cuando las autoridades cumplen con sus obligaciones, reafirmamos el respeto por la ley y garantizamos que los derechos de los ciudadanos sean protegidos y restituidos en los plazos establecidos. Es por eso que esta propuesta busca establecer claramente la responsabilidad de todas las autoridades que, en el ejercicio de sus funciones, impactan en la ejecución de la sentencia, promoviendo una cultura de colaboración y cumplimiento en beneficio de toda la sociedad oaxaqueña. Diputadas y Diputados, los invito a reflexionar sobre la importancia de fortalecernos o marco legal para lograr una justicia administrativa más eficiente, eficaz y respetuosa de los derechos de todos. Trabajemos juntos por un Oaxaca donde la ley se cumpla y se respete en todas sus dimensiones. Por el momento es cuanto, presidenta, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que PRIMERO. - se reforma la fracción XV del artículo 68 y se ADICIONA un segundo párrafo recorriéndose el subsecuente a la fracción I, del apartado B del artículo 43 de Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. SEGUNDO. - se

reforma el artículo 45 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Melina Hernández Sosa y Eva Diego Cruz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman la fracción XIX del inciso A, del artículo 4; fracción VIII del Artículo 6; fracción IX del artículo 29 y, se adicionan el Capítulo VIII al Título Tercero y el artículo 70 TER a la Ley Estatal de Salud.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Israel López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 19 de Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de febrero del 2026*

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad y transporte. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción IX BIS al artículo 4 y el capítulo cuarto que corresponde a los artículos 17 BIS, 17 TER, 17 QUATER, de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se concede el uso de la palabra la Diputada Analy Peral Vivar.

La Diputada Analy Peral Vivar:

Gracias. Muy buenas tardes a todas y todos, con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros legisladores, pueblo de Oaxaca. Se dice que el tiempo lo cura todo, pero para las familias de una persona desaparecida el tiempo no transcurre, se congela en el reloj, se detiene en el último Dios, en la última mirada, en el último mensaje que nunca recibió respuesta. Nuestro país, desde hace varios años enfrenta una crisis en Materia de desaparición de personas, un fenómeno que la jurisprudencia nacional e internacional ha calificado como una violación pluriofensiva de los derechos humanos. La desaparición forzada de personas constituye una violación grave a los derechos humanos y exhibe la incapacidad del Estado de garantizar el derecho a la integridad, seguridad, libertad y dignidad de las personas sujetas a su jurisdicción. La suprema corte de Justicia de la nación ha reconocido en sus precedentes la existencia de un derecho a la búsqueda, el cual consiste en el derecho de toda persona desaparecida y de sus seres queridos a que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, ejecuten las acciones necesarias para determinar el paradero de la víctima bajo la presunción de que está

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de febrero del 2026*

viva, salvo que exista evidencia en contrario. La búsqueda inmediata, exhaustiva y diligente de la persona desaparecida es una obligación ineludible a cargo del Estado, la cual debemos, debe emprenderse sin obstáculos injustificados y con toda la fuerza institucional disponible. Por eso, en el contexto del derecho que tiene toda persona de ser buscado, hoy vengo a esta tribuna para presentarles una iniciativa en la que planteo incorporar a la ley de Materia de desaparición de personas para el Estado de Oaxaca la figura de la ficha de búsqueda, la cual es un mecanismo obligatorio e inmediato que debe emitirse desde el primer momento en que se recibe el reporte o las noticias sobre la desaparición de una persona. La ficha de búsqueda es un medio que permite abonar a la materialización del derecho a ser juzgado bajo la presunción de vida, pues su emisión debe realizarse en las primeras horas de la desaparición. Las primeras horas representan el momento más crítico. Entonces, atendiendo a la obligación del Estado de agotar todos los medios y mecanismos a su alcance para la búsqueda de una persona desaparecida o no localizadas, esta Legislatura debe tomar las medidas necesarias para que las fichas de búsqueda que son difundidas por los familiares, la fiscalía del Estado o la Comisión estatal de búsqueda de Oaxaca no sean retiradas de manera arbitraria, pues la misma se ha convertido en una herramienta primaria que permite recabar información y difundir la desaparición de una persona. Todo esto nos obliga a reconocer la importancia de la ficha de búsqueda y garantizar que los esfuerzos para encontrar a la persona desaparecida no se vean afectados con su retiro de los espacios públicos. Compañeras y compañeros, los familiares de las personas desaparecidas en Oaxaca no quieren vivir de recuerdos, quieren realidades y esta Legislatura tiene la obligación de garantizar que el Estado use toda su fuerza institucional para encontrarlos. Legislar con visión progresista y de derechos humanos significa reconocer que nuestra obligación primaria proteger la dignidad de las personas. La incertidumbre en que viven las familias buscadoras es una exigencia de justicia que nos obliga a evolucionar nuestra legislación y proporcionar a las víctimas las herramientas que rompan el silencio y contribuir con el primer

paso hacia ese abrazo de reencuentro que tantos hogares oaxaqueños siguen esperando. Es cuanto. Gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Adelante, Diputada. Preguntarle a la Diputada Analy si permite que suscriban su iniciativa. Si toma nota servicios parlamentarios, por favor. Elisa Zepeda, Diputada Mary Velasco, Melina, Biaani, María Francisca, Eva Diego. Sí, me comentan que hay una falla con el Internet, están conectados a la red. Bueno, se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I del artículo 2, la fracción XIII del artículo 15, la fracción I del artículo 10, las fracciones II y IX del artículo 16, el párrafo segundo del artículo 17 y la fracción I del artículo 65, y se adiciona el párrafo segundo a la fracción XIII del artículo 15, la fracción XIV al artículo 6 y la fracción XXIV al artículo 16 de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

se concede el uso de la palabra al Diputado Raynel Ramírez Mijangos.

El Diputado Raynel Ramírez Mijangos:

Muy buenas tardes compañeras Diputadas, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña en este recinto legislativo y quienes nos ven a través de las redes sociales. Con el permiso de la mesa directiva. A nivel nacional, el pasado 15 de enero se publicó en el diario oficial de la Federación el decreto por el que se reforman diversas

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de febrero del 2026*

Leyes, entre ellas la ley General de desarrollo social, se trata de una reforma en materia de para que los Congresos locales realice las adecuaciones a sus leyes estatales. En ese sentido, con la finalidad de dar cumplimiento a esa obligación, proponemos armonizar la ley para el bienestar y desarrollo social del Estado de Oaxaca con la ley General de igualdad sustantiva entre el hombre y la mujer. En el transitorio cuarto del decreto, se establece un plazo de 180 días hábiles para que los Congresos locales realice las adecuaciones a sus leyes estatales. En ese sentido, con la finalidad de dar cumplimiento a esa obligación legislativa, proponemos armonizar la ley para el bienestar y desarrollo social del Estado de Oaxaca con la ley General. Sobre el derecho a la igualdad, la Constitución federal no es ciega a las desigualdades sociales, por lo que contiene diversas protecciones jurídicas a favor de grupos sujetos a vulnerabilidad, uno muy importante para el desarrollo equilibrado de nuestra sociedad son las mujeres, históricamente discriminadas y excluidas. La igualdad entre el hombre, el varón y la mujer establece una prohibición para el legislador de discriminar por razón de género, esto es, frente a la ley deben ser tratados por igual, es decir, busca garantizar la igualdad de oportunidades para que la mujer intervenga activamente en la vida social, económica, política y jurídica del país, sin distinción alguna por causa de su sexo, dada su calidad de persona y también comprende la igualdad con el varón en el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus responsabilidades. En términos sencillos, la igualdad sustantiva material o de hecho es la que establece los mismos derechos y obligaciones para el hombre y la mujer otorgándoles mayor protección a esta en los casos que sean justificados para evitar algún tipo de discriminación. En esa premisa, con esta iniciativa de ley como tema central, proponemos regular el derecho a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en materia de bienestar de las personas y el desarrollo social como tópicos accesorios el mayor beneficio de las mujeres es necesario reforzar en la ley el derecho a la no discriminación, a no sufrir violencias, a eliminar las brechas de desigualdad y a la igualdad salarial y la garantía de la transversalidad de la perspectiva de género y de derechos humanos en el diseño, implementación y evaluación de los programas de bienestar y desarrollo social. Por el bienestar

y el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres oaxaqueñas, legisle hemos con perspectiva de género y derechos humanos. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 140, así como los artículos 143 y 146 del Reglamento Interior Del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Buenos días compañeras, compañeros, con su venia, Diputada Presidenta, desde mi lugar porque creo que es muy puntual la iniciativa que hoy presento, es una modificación al reglamento interno del Congreso del Estado, busca puntualmente que en el reglamento aparezca que cuando haya alusiones personales en asuntos generales se le permita al orador que fue aludido hacer uso de la palabra, entonces es muy simple y creo que es importante en la técnica parlamentaria que este bien definida para que podamos ampliar el debate de los temas que aquí competen a la ciudadanía y al pueblo de Oaxaca. Es todo.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Claro que sí, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Elisa Zepeda Lagunas.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:

Con el permiso de la Diputada Presidenta de la mesa directiva, Diputadas y Diputados integrantes, Diputadas y Diputados compañeros, medios de comunicación y público que nos acompaña en galerías y a través de las plataformas digitales. El día de hoy someto a consideración de este Honorable pleno una iniciativa con proyecto de decreto en materia de atención, prevención y eliminación de la discriminación hacia las personas con autismo y neuro divergentes en el Estado de Oaxaca incorporando de manera transversal la perspectiva de interculturalidad, pues al hablar de cero tolerancia la discriminación, es preciso realizarnos una pregunta esencial ¿están nuestras leyes verdaderamente a la altura de la dignidad humana que proclama proteger? Porque la normatividad no puede limitarse a hacer un discurso, debe procurar derribar las barreras sociales, institucionales y normativas que enfrentan las personas que son diagnosticadas con alguna neuro divergencia o cualquier otra alteración neurológica o física. Oaxaca es un estado pluricultural y multi lingual donde conviven pueblos y comunidades indígenas, afro mexicanas y mestizas. En ese mosaico de identidades, la neuro diversidad debe entenderse como una expresión más de la diversidad humana y parte de la individualidad e

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de febrero del 2026*

identidad de cada persona, por lo tanto reformar nuestra legislación en materia de atención, prevención y eliminación de la discriminación significa reconocer que cada omisión el Estado tiene consecuencias reales en la vida de las personas y atender las es pertinente para garantizar que ninguna condición que incida en la comunicación, aprendizaje o la interacción social sea motivo de exclusión en los ámbitos educativos, laboral, sanitario o comunitario, además de sentar un precedente de que la sensibilidad no es debilidad y que la diferencia no es eficiencia. Encuentro ahora el momento pertinente para afirmar que la exclusión no siempre se expresa en actos abiertos de rechazo, está presente en el silencio de las instituciones, habita en reglamentos que no prevén ajustes razonables y si el Estado no corrige estas omisiones, la desigualdad se normaliza. Recordemos, además, que el Estado mexicano como parte de la Organización de las Naciones Unidas ha asumido compromisos internacionales al ratificar la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, la cual obliga a garantizar ajustes razonables, accesibilidad e inclusión pleno, pues estos compromisos son mandatos jurídicos vinculantes que exigen acciones legislativas concretas. Asimismo, la suprema corte de Justicia de la nación ha sostenido que la igualdad no implica trato idéntico, sino trato diferenciado cuando las circunstancias lo demandan para alcanzar la igualdad sustantiva. Todo lo anteriormente mencionado nos obliga a legislar con perspectiva intercultural, entendiendo que la interculturalidad no es únicamente coexistencia, es diálogo, reconocimiento mutuo y respeto activo con las diferencias. También significa que los servicios de salud, educación y atención social considere las realidades comunitarias y no reproduzcan esquemas homogéneos que invisibilicen las diversidades como formas de interacción con el mundo, pues la neuro diversidad forma parte del pluralismo humano que nuestra Constitución protege. Por lo tanto, con esta iniciativa se fortalece el Estado de derecho al consolidar un marco normativo coherente con los principios de igualdad, progresividad y no discriminación. De igual manera contribuye a generar entornos institucionales más inclusivos y sensibles a la diversidad humana. Además, nos permite reiterar que la igualdad no es uniformidad, sino justicia porque la inclusión no es concesión, es

obligación y que cuando la ley se orienta hacia la dignidad humana se convierte en el instrumento más poderoso para construir una sociedad verdaderamente intercultural, incluyente y democrática. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Elisa. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona el artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias, Presidenta. Con el permiso de la mesa, de mis compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña y que nos sigue también a través de las distintas plataformas digitales, a las y los medios de comunicación. Hoy, pongo a consideración de esta soberanía una iniciativa que responde a una exigencia profunda del pueblo de Oaxaca, fortalecer la gobernabilidad democrática, proteger los derechos humanos y garantizar que el poder público se ejerza con responsabilidad, legalidad y ética. La democracia, no se agota en las urnas, la democracia se construye todos los días, cuando las autoridades actúan con apego a la ley, con respecto a la dignidad humana y con compromiso social. Bajo esa misma lógica es que presento esta propuesta para establecer la suspensión provisional de mandato de concejales cuando existan

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de febrero del 2026*

causas graves, particularmente casos de violencia política contra las mujeres en razón de género y violaciones graves a derechos humanos mientras se desahogan los procedimientos de suspensión o revocación de mandato de concejales de los ayuntamientos. El gobierno del Estado, encabezado por el gobernador Salomón Jara Cruz ha colocado en el centro de su proyecto político la transformación de las instituciones, el combate a las prácticas autoritarias y la construcción de un nuevo pacto social basado en la justicia, la igualdad y la dignidad. Este enfoque social y democrático ha permitido avanzar en la reconstrucción del tejido institucional y en fortalecer la cercanía con la ciudadanía. Por eso, esta iniciativa que hoy se presenta se alinea plenamente con esta visión transformadora, busca fortalecer la legitimidad democrática de los ayuntamientos, asegurando que quienes lo integran actúen con responsabilidad y respeto absoluto a los derechos de las mujeres y a los derechos fundamentales. En Oaxaca, la realidad municipal es compleja. Nuestra diversidad cultural, política y social exige mecanismos legales claros, eficaces y oportunos para prevenir conflictos, proteger a las víctimas y garantizar la estabilidad comunitaria. No podemos permitir que quienes han sido señalados por conductas graves permanezcan en el ejercicio del cargo mientras que se desahogan procedimientos de suspensión o revocación de mandato que pueden tardar meses o incluso años. Esta permanencia genera re victimización, obstrucción a la justicia, desgaste institucional y un profundo agravio social. Esta reforma plantea una medida cautelar, no una sanción anticipada, respeta plenamente la presunción de inocencia y el debido proceso, ya que su finalidad es preventiva, protectora y garante del interés público, preservar la paz social y asegurar la imparcialidad de los procedimientos. No puede haber tolerancia frente a la violencia, la discriminación y el abuso del poder, menos cuando estas conductas se presentan en el ámbito municipal que es el primer contacto entre la ciudadanía y el Estado. Esta iniciativa fortalece el Estado Constitucional de derecho, envía un mensaje contundente contra la impunidad y reafirma el compromiso de este Congreso con la defensa de los derechos humanos, las mujeres, la igualdad sustantiva y la gobernabilidad democrática. Legislar en esta materia es legislar por la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de febrero del 2026*

justicia, la dignidad de nuestras comunidades y dar un paso firme hacia un Oaxaca donde el poder no es un privilegio sino una responsabilidad al servicio del pueblo, porque la transformación de Oaxaca, el respeto a los derechos humanos, el combate a la violencia contra las mujeres y la legalidad, no son negociables. Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento de asuntos municipales. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se PRIMERO. - Se adiciona una fracción y se recorren las subsecuentes del artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. SEGUNDO. - Se adiciona una fracción y se recorren las subsecuentes del artículo al artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Dennis García Gutiérrez.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Gracias, presidenta. Con tu venia. Compañeras y compañeros legisladores que integran la mesa directiva, saludo con mucho cariño a mis compañeras y compañeros Diputados, los medios de comunicación que hoy nos acompañan, al público que nos sigue a través de las redes sociales y, por supuesto, a nuestro pueblo de Oaxaca. Pedirte tu autorización, Presidenta, si me permites disertar los: que son consecuentes en el orden del día.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Adelante, Diputada.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada Presidenta. Oaxaca es un estado que enorgullece su diversidad cultural, lingüística y organizativa, una diversidad que también se expresa en la pluralidad de convicciones religiosas que conviven en un mismo territorio. No obstante, cuando esa pluralidad no encuentra cauces institucionales adecuados, puede derivar en tensiones que vulneran derechos fundamentales. Es así que en distintas regiones de la entidad han persistido conflictos motivados por la intolerancia religiosa que han complicado la imposición de cargos vinculados a prácticas de fe, el condicionamiento de derechos comunitarios, actos de hostigamiento, agresiones e incluso desplazamientos forzados internos, situaciones que afectan directamente la dignidad de las personas y la cohesión social. La información oficial que ha dado cuenta de diversos conflictos activos por esta causa, así como los expedientes iniciados por la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca lo confirma, que no estamos ante hechos aislados, sino frente a una problemática estructural que existe y exige atención institucional. Si bien, nuestro marco jurídico prohíbe la discriminación y reconoce la libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión e incluso el código penal ya sanción a la discriminación por motivos religiosos, la experiencia demuestra que la respuesta exclusivamente punitiva resulta insuficiente cuando el daño social ya se ha producido y las comunidades se encuentran ya fracturadas. Por ello, en el poder legislativo debemos asumir una función preventiva y de seguimiento permanente, no para intervenir en la autonomía de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, sino para fortalecer la armonización entre los sistemas normativos internos y al respecto irrestricto a los derechos humanos. La pluralidad religiosa es una realidad innegable en nuestra entidad y corresponde al Estado generar condiciones para que esa diversidad se exprese en un marco de igualdad y convivencia pacífica. En este contexto, la iniciativa que hoy presento propone la creación permanente de promoción del respeto y tolerancia a la diversidad religiosa mediante la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de febrero del 2026*

reforma a la ley orgánica del poder legislativo y al reglamento interior con la finalidad de dotar al Congreso de un espacio especializado que analice esta materia, que impulse adecuaciones normativas, coadyuve a las instancias competentes y contribuya a la prevención de conflictos antes de que escalen escenarios de violencia. Con esto, no se privilegia credo alguno ni se invade la esfera comunitaria, se fortalecen en cambio la capacidad institucional de Congreso para garantizar la igualdad, libertad de creencias y respecto a la dignidad humanas en un espacio que se encuentran su diversidad una de sus mayores fortalezas. En otro sentido, la semana pasada fue aprobada en la Cámara de Senadores la reforma Constitucional en materia laboral, por lo que se reducen las horas de la jornada laboral de 48 horas a 40 horas a la semana. Espero que en esta semana se tengan noticias de la aprobación en la Cámara de Senadores. Sin duda esta iniciativa impulsada por nuestra Presidenta de la República es un claro mensaje de su apoyo hacia las mujeres, porque definitivamente esta reforma atiende a una perspectiva de género y porque pienso de esto, sencillamente porque reducir las horas de la jornada laboral significa un beneficio para las mujeres trabajadoras, pues somos las que mayormente llevamos la carga de los cuidados y tener un poquito de tiempo para nosotras resulta un verdadero beneficio. Con ello, también se pone de manifiesto que estamos impulsando una agenda legislativa con enfoque humanista que coloca en el centro a la dignidad y la salud de las personas trabajadoras. En este orden de ideas, hoy presento esta iniciativa que tiene que ver con el derecho a la salud, el derecho al trabajo, pero también el derecho de las mujeres a una vida Libre de violencia y quiero hablarles de un tema que por muchos años fue tabú y que forma parte de los derechos reproductivos de las mujeres, me refiero al periodo menstrual un tema que aún en nuestros días genera morbo, mofa y señalamientos, pero es un tema que además solamente entendemos a cabalidad las mujeres, me refiero al periodo menstrual que no es una enfermedad pero que su anormalidad si puede convertirse en un padecimiento que desencadena la muerte a través del cáncer y esto para muchas mujeres implica un dolor intenso, inflamación y malestares que pueden llegar a ser incapacitantes, especialmente en casos de endometriosis o patologías

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de febrero del 2026*

uterinas que generan bis menor rea primaria o secundaria. Durante años, se ha normalizado que trabajemos con dolor, que ocultamos el malestar y que continuemos con la jornada aun cuando nuestro cuerpo exige reposo. Este modelo laboral reduce, se reproduce desigualdad ya que fue diseñado sin considerar las diferencias biológicas ni las cargas de cuidado que recaen de manera desproporcionada en nosotras las mujeres. En Oaxaca, ya se reconoce el permiso menstrual de la ley de servicio civil para los empleados del gobierno del Estado. Sin embargo, es necesario fortalecer su redacción para brindar mayor claridad, certeza jurídica. La propuesta que hoy presento plantea establecer expresamente que el permiso sea aplicable cuando exista un diagnóstico de endometriosis o de patologías uterinas que causen dismenorrea primaria o secundaria, siempre y cuando este avalado mediante constancia médica. Asimismo, se permite que dicha constancia sea expedida no solamente por una institución pública como hasta ahora lo dice, sino también por una institución privada atendiendo las barreras reales que pueden existir en el acceso oportuno de los servicios de salud pública. También, se precisa que los dos días de permiso podrían utilizarse al comportamiento del periodo menstrual reconociendo que el dolor no siempre se presenta de manera uniforme. Esta reforma no crea privilegios, más bien fortalece derechos y reconoce que la igualdad sustantiva exige medidas que atiendan realidades diferenciadas y que armonicen el derecho al trabajo con el derecho a la salud y el autocuidado. Legislar con perspectiva de género es avanzar hacia un servicio público más humano y congruente en un estado garante de derechos. Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Dennis. Preguntarle si me permite adherirme a su iniciativa del punto 20. A ver, si toman nota servicios parlamentarios. Sobre la iniciativa enlistada en el decimonoveno punto se acusa de recibida y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Por lo que se refiere a la iniciativa presentada en el vigésimo punto, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de trabajo

y Seguridad Social. Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 30 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

se concede el uso de la palabra la Diputada Biaani Palomec Enríquez.

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

Muy buenas tardes a todas, a todos. Con la venia de la presidencia, compañeras y compañeros legisladores. Saludo con mucha alegría, ya no se encuentran aquí, pero a los jóvenes estudiantes que hace un momento estuvieron aquí con nosotros en este recinto legislativo y a quienes nos acompañan de diferentes regiones de nuestro Estado. Los medios de comunicación. Nuestra Constitución es clara, la educación en Oaxaca debe ser integral, debe desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano. Hoy, presentó una reforma necesaria al artículo 30 de nuestra ley de educación, una reforma que entiende que el deporte tiene dos pulmones, el físico y el mental. Buscamos integrar que el ajedrez como un recurso pedagógico transversal, este es un paso firme hacia la consolidación de la nueva escuela mexicana en nuestro estado, el juego de ajedrez. La nueva escuela mexicana nos exige un desarrollo humano integral, nos pide formar niñas y niños con pensamiento crítico, capaces de transformar su realidad y crecer de forma solidaria. El ajedrez es la herramienta perfecta para este fin, es gimnasia para el cerebro, enseña a nuestra niñez a analizar antes de actuar, a concentrarse en medio del ruido y a resolver problemas bajo presión. En una sociedad sobre estimulada por las pantallas, el ajedrez es la ciencia de la paciencia, fomenta el razonamiento lógico matemático y cierra la brecha entre la

actividad física y el rendimiento académico, pero lo más importante, es un motor de equidad social. En el tablero, no importan los apellidos ni el dinero, el ajedrez eliminar las barreras de discriminación que dividen a nuestra sociedad, dota a nuestros estudiantes de una verdadera condición de igualdad. Bajo el modelo de la nueva escuela mexicana, educamos para la vida. El ajedrez, enseña que perder es aprender, enseña que cada decisión tiene una consecuencia, eso, compañeras y compañeros, es formar ciudadanía responsable. No pedimos lujos, no pedimos infraestructura costosa, pedimos voluntad política para transformar el aula. Hagamos que Oaxaca sea punta de lanza en innovación educativa. Démosle a nuestra niñez el pensamiento estratégico que el futuro les exige. Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 382 Bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Con el permiso de la Diputada Presidenta de la mesa, compañeras y compañeros, medios de comunicación y ciudadanía que nos acompaña. Hoy, subo a esta tribuna para hablar de una realidad que ya alcanzó a miles de familias oaxaqueñas, el fraude digital. Vivimos una era de transformación tecnológica acelerada, la digitalización de servicios, las transferencias electrónicas inmediatas y el uso masivo de dispositivos móviles ha generado mayor conectividad y eficiencia, pero también han abierto la puerta a nuevas modalidades delictivas que vulneran el patrimonio de las personas, su seguridad jurídica y la confianza en sus entornos digitales. La Comisión Nacional para la Protección y defensa de los usuarios de servicios financieros CONDUSEF, ha reportado un crecimiento constante en fraudes electrónicos vinculados a las redes sociales, transferencias bancarias y suplantación de identidad. El Internet se ha convertido en la principal vía para la Comisión de estas conductas, perfiles falsos, anuncios engañosos, ofertas inexistentes y esquemas que prometen beneficios económicos inmediatos para manipular y engañar. En Oaxaca, las cifras de la Policía cibernética confirman esta tendencia. El fraude informático y la suplantación de identidad son conductas recurrentes con pérdidas económicas significativas y un impacto social creciente. La tecnología cuando se usa con fines ilícitos multiplica el alcance del daño y reduce el riesgo para la el agresor que se oculta tras una pantalla mientras la víctima enfrenta vulnerabilidad y certidumbre. El comercio electrónico plataformas digitales ha generado oportunidades totalmente legítimas de negocio, pero también reconozcamos que ha facilitado esquemas donde se paga por bienes que nunca se entregan,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de febrero del 2026*

por servicios inexistentes o por inversiones fraudulentas. Detrás de cada caso hay una historia, logro de una familia, el capital para un pequeño negocio o tal vez hasta el primer sueldo de un joven. Por eso, compañeras y compañeros, debemos actuar desde nuestro espacio hasta donde da nuestra competencia. Por eso, proponemos establecer como agravante el uso de tecnologías de la información y comunicación, medios digitales o dispositivos electrónicos en la comisión del delito de fraude, incrementando hasta en una mitad las penas correspondientes. Quiero ser muy puntual en esto, no se trata de criminalizar la tecnología, se trata de sancionar con mayor firmeza a quienes utilizan la tecnología para delinquir; legislar en materia de fraude digital nos permite cerrar vacíos normativos, fortalecer la función preventiva del derecho penal y dotar a las autoridades de herramientas eficaces para inhibir el uso indebido de estas herramientas tecnológicas con fines ilícitos. Significa que reconozcamos que el delito evoluciona y que la ley debe evolucionar con el, pero la solución no debe ser únicamente punitiva, debemos acompañarla de educación financiera y digital, de cultura de prevención y de coordinación institucional puntos sin embargo, el primer paso es claro actualizar nuestro marco jurídico. Compañeras y compañeros, la confianza en el entorno digital hoy es un pilar del desarrollo económico. Si no garantizamos la seguridad, debilita por la inversión, comercio e innovación. Defender el patrimonio de las y los oaxaqueños también es defender la estabilidad económica de nuestro Estado. Desde esta tribuna hago pues un llamado a la responsabilidad colectiva, no podemos permitir que la impunidad tecnológica avance más que la ley. Es cuanto. Muchas gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Por favor, servicios parlamentarios tome nota de las adhesiones. Eva Diego también, por favor. Muy bien. Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna para su estudio y

dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa el vigesimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Zeferino García Jerónimo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman el primer párrafo y fracción VII del artículo 10, primer párrafo del artículo 14, artículo 18, primer párrafo del artículo 21, primer y tercer párrafo del artículo 24, artículo 25, primer párrafo del artículo 35, fracciones VII y VIII del artículo 41, fracción IV del artículo 61; se adicionan las fracciones XII, XIII, XIV y XV al artículo 3, segundo párrafo al artículo 14, la fracción IV y un tercer párrafo al artículo 21 y un segundo párrafo al artículo 35 de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y Para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Zeferino García Jerónimo.

El Diputado Zeferino García Jerónimo:

(El Diputado habla en zapoteco)

con el permiso de la mesa directiva, Diputadas, Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña de manera presencial y medios digitales, para mis hermanos y hermanas migrantes, un saludo desde acá desde la casa del pueblo. La convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional señala que el delito de trata de personas en la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rito, el fraude, al engaño, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad con la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación. En ese sentido, tenemos que las mujeres y niñas de las comunidades indígenas y afro mexicanas

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de febrero del 2026*

son las más susceptibles a padecer este tipo de ilícito, debido a las condiciones precarias que viven día con día, aunado a que muchas no hablan español viviendo en condiciones de marginación, llevándolos a emigrar para buscar mejores condiciones de vida, factores que contribuyen al engaño por ofertas de trabajo. Estas condiciones vulneran los derechos de esta población. En Oaxaca, en algunas comunidades aún las mujeres y niñas prácticamente son vendidas sin su consentimiento para matrimonio, práctica que llama costumbre o tradición. Por lo tanto, no existe la denuncia, porque son pueblos o comunidades que se rigen bajo sus propias costumbres, pero es necesario salvaguardar los derechos y dignidad de las personas que viven esta situación. Ante este planteamiento, es de suma importancia velar por el interés superior de la niñez, una vida Libre de violencia y combatir la trata de personas en nuestro estado. Por ello, presento esta iniciativa con proyecto de decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la ley para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en Materia de trata de personas y para la Protección y asistencia de las víctimas de estos delitos el Estado de Oaxaca, para aumentar las penas o a los infractores de este tipo de delito cuando la víctima pertenezca a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, por su condición de desventaja y vulnerabilidad con el objeto de coadyuvar en políticas públicas como estrategia de seguridad, salvaguardando los derechos humanos y la dignidad de la persona humana. Muchas gracias a todos por su atención. Nos vemos pronto paisanos migrantes.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa el vigesimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de febrero del 2026*

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, otorga un reconocimiento al Colegio de Profesionales de la Contaduría de Oaxaca, A. C. con motivo de su 35 aniversario, en relación a su aportación y trayectoria dentro de la Contaduría Pública en el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la junta de coordinación política. Se pasa al vigesimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, así como a los 570 Ayuntamientos del Estado, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y conforme a su disponibilidad presupuestal, impulsen acciones de reconocimiento, difusión y fortalecimiento de las orquestas tradicionales y comunitarias, como parte de las estrategias de promoción cultural y turística, con el objeto de fortalecer su visibilización, continuidad y arraigo cultural en sus comunidades.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique Zárate.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Muy buenas tardes. Con la venia de la presidencia de la mesa, compañeras y compañeros Diputados, amigas y amigos de los medios de comunicación, al público en general. Antes de iniciar mi intervención, quisiera hacer una reflexión con ustedes, invitarlos, primero, a vacunarse,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de febrero del 2026*

es muy importante vacunarse contra el sarampión. Tenemos hoy 31 personas muertas y casi 100,000 contagios en México, era una enfermedad que ya está nuevamente entre nosotros, era una batalla ganada, y que vacunarse. Dicho lo anterior, vamos a iniciar porque la música es una de las actividades más sublimes del desarrollo humano, la música fortalece la memoria, estimula la concentración, mejora la coordinación y fomenta la disciplina, la música forma carácter, constancia, nos muestra que la armonía sólo es posible cuando cada integrante comprende su responsabilidad dentro del conjunto en Oaxaca la música es identidad, memoria colectiva. Nuestras bandas de viento, los sones, chilenas y repertorios festivos acompañan cada momento significativo de la vida comunitaria. La música está en la fiesta patronal y en la caliente, las ceremonias cívicas, está en la celebración y también en el duelo, es literalmente la banda sonora de nuestra historia. Las orquestas tradicionales y comunitarias han sido por generaciones el corazón sonoro de nuestros pueblos, son espacios donde se preservan técnicas instrumentales, repertorios y saberes artesanales que forman parte del patrimonio cultural inmaterial del Estado. Provengo de una familia de músicos, crecí entendiendo que cada ensayo es un acto de disciplina y cada presentación un acto de compromiso con la comunidad. Sé que cuando un joven se integra a una orquesta, no sólo adquiere habilidades musicales, encuentran propósito, identidad y un modo de vida. Por ello, hoy presento ante esta soberanía una proposición de punto de acuerdo con la finalidad de exhortar a la Secretaría de culturas y a la Secretaría de turismo y a los 570 Ayuntamientos para que, en el ámbito de sus atribuciones y conforme a su disponibilidad presupuestal, impulsen acciones de reconocimiento, difusión y fortalecimiento de nuestras orquestas tradicionales y comunitarias y cuando hablamos de orquestas, hablamos de instituciones y agrupaciones concretas que han dado prestigio a Oaxaca, por ejemplo la orquesta sinfónica de Oaxaca, la orquesta primavera, hablamos de la orquesta filarmónica y del centro de capacitación musical y desarrollo de la cultura dije que ha elevado a tanto talento de la sierra rige hasta escenarios nacionales e y de gran relevancia. Hablamos también de proyectos, de recuperar identidad como lo es la orquesta típica de la ciudad de Oaxaca. Debo mencionar

también las orquestas de mi región, del Istmo de Tehuantepec tales como la orquesta de Roy Luis, la Reina de Ixtaltepec, de Pánfilo Antonio Toledo, la música y músicos de la orquesta de Rodolfo Cruz del puerto de Salina Cruz, Adelaido Orozco Peña, mejor conocido como el negro laido en Tehuantepec, y muchos más que han destacado por sus composiciones musicales. Éstas agrupaciones, junto con muchas otras de las regiones, no sólo interpretan música, construyen comunidad, generan cohesión social, impulsa turismo cultural, dinamizan economía local es durante festividades y encuentros artísticos y proyectar a Oaxaca dentro y fuera del país. Que este Congreso envíe un mensaje a Oaxaca que todos y cada uno de las regiones son respaldadas y además se proyectan y se fortalecen desde este Congreso, porque al fortalecer a los orquestas, fortalecemos el alma misma de los pueblos. Es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Muy bien, se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas y artes. Se pasa al vigesimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca a reconocer el trabajo colectivo de las juventudes oaxaqueñas mediante la creación de una categoría de grupos en el Premio Estatal de la Juventud.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de febrero del 2026*

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de niñez adolescencia y juventudes. Se pasa al vigesimooctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca para que, en el marco de la reforma laboral aprobada por el Congreso de la unión, realice las tareas administrativas y legales previstas por el Gobierno Federal a partir de la entrada de la misma. de igual manera, se le exhorta a intensificar una campaña amplia de difusión, comunicación que informe los alcances de la reforma laboral entre los trabajadores y personas empleadoras inscritas en el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra el Diputado Dante Montaña Montero.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Gracias, Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados, al público que nos acompaña esta mañana en galerías, al pueblo de Oaxaca. La semana pasada el Senado de la República aprobó el dictamen que propone reducir de manera escalonada la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales. Hoy, martes 17 de febrero, se encuentran ya enlistada para la discusión en la Cámara revisora, en la Cámara de Diputados y parece ser que hay una evidente posibilidad de que sea aprobada esta reforma laboral. Esto, consuma la nueva generación de la reforma laboral para el beneficio de las y los trabajadores de nuestro país. Respecto al contenido para la modificación en la Constitución política, se propuso que la jornada laboral será de 40 horas semanales reduciéndola de manera paulatina. En el 2027 será de 46 horas, en el 2028 será de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de febrero del 2026*

44, en el 29 del 42 hasta el 2030 consumir estas 40 horas laborales. Aunque si bien la reforma no ha implicado reformar el artículo 123 de la Constitución, pues no impacta directamente en la posibilidad de que la jornada laboral sea de cinco días con dos días de descanso, el grupo parlamentario del partido del trabajo en ambas cámaras no dejará de insistir que este derecho esté consagrado también en nuestra Constitución. Cuando además por circunstancias extraordinarias deban aumentarse las horas laborales o la jornada, el empleado abonará como salario por este tiempo un 100 por ciento más de lo fijado por las horas extraordinarias. El trabajo extraordinario no deberá exceder de 12 horas en una semana, los cuales podrán distribuirse en hasta cuatro horas diarias en un máximo de cuatro días en ese período y deberá ser por voluntad de partes. Además, la prolongación del tiempo extraordinario que supere lo establecido en el párrafo anterior, obliga a las personas empleadoras apagar el 200 por ciento más del salario que corresponda a las horas de la jornada ordinaria. Los menores de 18 años no podrán laborar por tiempo extraordinario y en ningún caso la reducción de la jornada laboral implicará la diseminación de sueldos, salarios y prestaciones a las personas trabajadoras. Miren compañeras y compañeros, con el pacto social que se produce en este Congreso de la unión, avanzamos a la justicia social a favor de las y los trabajadores de nuestro país. Con la jornada laboral de 40 horas, se logra un mejor equilibrio de la vida de las personas. De esta manera, la semana laboral de 40 horas se inserta en un conjunto de reformas que en los últimos años ha materializado el principio de la justicia laboral como el incremento digno al salario mínimo, permitiendo el poder adquisitivo y la ley silla, entre otras como la del outsourcing que seguramente recordarán. Sin embargo, las reformas otorgan atribuciones y obligaciones que debe adoptar la Secretaría del trabajo y en la ley Federal del trabajo y son las siguientes medidas: se incluye la obligatoriedad para las personas empleadoras para registrar electrónicamente la jornada de trabajo de cada persona con la finalidad de contabilizar y garantizar el pago de las jornadas ordinarias y extraordinarias así como su revisión por parte de la Secretaría del trabajo; la transición si bien no será inmediata para todas las empresas, se ha establecido un esquema gradual para evitar

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de febrero del 2026*

impactos en la productividad y permitir la adaptación y es justo este último donde radica la propuesta. Con la entrada en vigor, hay tareas que la Secretaría del trabajo deberá realizar para ajustar la relación laboral. Por ello, resulta importante que este Congreso realice lo propio para exhortar a la Secretaría del trabajo estatal a implementar una campaña amplia de difusión, comunicación y que informe los alcances de la reforma laboral entre los trabajadores y las personas empleadoras e inscritas en el Estado de Oaxaca, que se realicen foros, mesas de trabajo con el sector productivo y empleador entre otras responsabilidades que es necesario que la titular de la Secretaría realice en beneficio de las y los trabajadores. Desde este Congreso hacemos un llamado a toda la base trabajadora, a todos los empleadores a encontrarnos en espacios donde podamos seguir discutiendo los alcances de esta reforma laboral. Es cuanto compañeras y compañeros.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Informo que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración de este pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se emitieron 27 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, vicepresidente. Aprobado con 27 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está discusión del pleno el acuerdo de referencia. En virtud de no existir ninguna participación, se someta a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se emitieron 27 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Aprobado con 27 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimonoveno punto del orden del día: dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes alistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consultó al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al dictamen y sus decretos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado las y los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por tres minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de culturas y artes.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce como elementos culturales identitarios materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca, los atuendos femeninos

representativos que conforman la vestimenta original y tradicional del Municipio de Zimatlán de Álvarez.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se emitieron 29 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado con 29 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa el trigésimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo tercero fracción decimoprimer y 104 del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria los dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaró la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales, un dictamen de la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación, un dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales, cuatro dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios. 24 dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, tres dictámenes de la Comisión permanente de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas, un dictamen de la Comisión permanente de trabajo y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de febrero del 2026*

Seguridad Social. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se concede el uso de la palabra al Diputado Israel López.

El Diputado Israel López Sánchez:

Muy buenas tardes a todas y todos. Con su permiso Presidenta. Mi participación es para reconocer el nombramiento hecho por el Secretario de educación pública del gobierno de la República, licenciado Mario Delgado Carrillo a la oaxaqueña Nadia López García, pedagoga, poeta indígena y activista en derechos educativos y culturales. Nadia López García es licenciada en pedagogía por la Universidad Nacional autónoma de México y cuenta con 11 libros publicados y traducidos en 10 idiomas, además de una amplia trayectoria académica y de gestión institucional dentro de los principios de la nueva escuela mexicana. Hija de jornaleros agrícolas, oriunda del pueblo hermano de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oaxaca y hablante de lenguas mixteca Ñu savi. Realizó sus estudios en contextos bilingües de multigrado. Por instrucciones del Secretario de educación pública, Mario Delgado Carrillo, es nombrada nueva titular de la dirección General de materiales educativos la pedagoga y poeta indígena Nadia López García. El titular de la SEP, destacó la amplia trayectoria académica, literaria y cultural de Nadia López García, licenciado en pedagogía por la Universidad Nacional autónoma de México con especialidad en política educativa, material educativo, comunicación educativa y educación intercultural. La nueva directora general de materiales educativos es autora de 11 libros y su obra se ha traducido al inglés, francés, griego, árabe, catalán, bengalí, italiano, alemán y chino. Asimismo, cuenta con diversos reconocimientos, entre ellos, el premio Nacional de la juventud, premio mesoamericano de poesía Luis Cardoza y Aragón, premio a la creación literaria en lenguas originarias censo le, premio Nacional de la juventud, premio juventud ciudad de México, premio casa de literatura para niños además de una mención honorífica en el premio Antonio García Cubas en la categoría de libro infantil. Su experiencia en el diseño de materiales

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de febrero del 2026*

pedagógicos, formación docente y promoción de la lectura contribuirá al fortalecimiento de los contenidos educativos con un enfoque humanista, inclusivo, intercultural y con perspectiva de género. Su incorporación al área, destacó el titular de la SEP, tendrá como objetivo principal reconocer a las mujeres en la historia como lo ha solicitado la presidenta de la República la doctora Claudia Sheimbaun Pardo. Asimismo, incorporar más libros en lenguas indígenas y garantizar formatos en macro tipo y Braille. También se ampliará el reconocimiento a los pueblos indígenas y comunidades afro descendientes y se diseñarán materiales educativos dirigidos a niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad, experiencia que ella misma vivió durante su infancia, entre su pueblo natal y los campos agrícolas de San Quintín, Baja California. Desde la máxima tribuna de nuestro Estado, reconocemos su nombramiento y le deseamos mucho éxito al frente de esta encomienda a nuestra paisana y orgullo oaxaqueño Nadia López García, oriunda de Santa María Yucuhiti en la Mixteca oaxaqueña. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Israel. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Melina Hernández Sosa.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Con su permiso Presidenta. Saludo a mis compañeras y compañeros Diputados, público presente, a todos los medios de comunicación. Mi posicionamiento va en el mismo sentido que el compañero Diputado Israel, sólo que desde un enfoque de las mujeres y también a nombre de mis compañeras Diputadas que integramos el grupo parlamentario. Saludamos desde este Congreso el reciente nombramiento de nuestra hermana Nadia López García como directora general de materiales educativos de la Secretaría de educación pública. Este nombramiento, es un hecho relevante para el rumbo de la educación en nuestro país. Llegada ocurre en un momento clave, en el que los contenidos educativos deben responder con mayor sensibilidad social, cultural y territorial a la diversidad de México y también ambiental, pero sobre todo respondiendo a las exigencias y luchas de las mujeres por la paridad y por el reconocimiento de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de febrero del 2026*

los derechos de las mujeres indígenas. Nadia es una mujer indígena, hablante de lenguas mixteca como ya lo dijo el Diputado Israel, con una larga trayectoria que nos enorgullece y, sobre todo, defensora de las lenguas indígenas y con una amplia pues recorrido en el tema de la literatura intercultural. Por ello, desde este Congreso del Estado, reconocemos su designación, que más allá de un cambio administrativo, representa la oportunidad de fortalecer los materiales educativos con una visión humanista, inclusiva y profundamente comprometida con la realidad de la niñez, de las adolescencias y de los sectores históricamente excluidos. Hoy, más que nunca, requiere México materiales educativos que reconozcan la pluralidad cultural, que dignifica los pueblos indígenas y afro mexicanos, que visibiliza el papel de las mujeres en la historia, pues habíamos estado excluidas, que atiendan a las infancias en situación de movilidad y migración. Confiamos que su trabajo velará por todos esos grupos sociales que más lo necesitan. Por eso, desde este Congreso del Estado saludamos también su designación y nos comprometemos a seguir apoyando todo lo que se requiera para que se fortalezca la nueva escuela mexicana. Pues muchas gracias y es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Melina. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Concepción Rueda Gómez.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

gracias, presidenta. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, en el mismo sentido de los compañeros que me antecedieron, les digo que con profundo orgullo reconozco la designación de la pedagoga poeta indígena y activista Nadia López García, nueva titular de la dirección General de materiales educativos de la Secretaría de educación pública. Su nombramiento, no es casualidad, es el resultado de una trayectoria construida con congruencia, con amor a la educación y como una defensa firme de los derechos culturales y lingüísticos. De los pueblos indígenas nadie representa a votos de las comunidades que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de febrero del 2026*

históricamente han sido excluidas de los contenidos oficiales, pero que hoy reclaman su lugar en la historia y en las aulas. Esta designación ocurre en la antesala de lo que se ha señalado la presidenta Claudia Sheimbaum Pardo, incluir a las mujeres en la nueva escuela mexicana y que mejor que una mujer indígena, poeta y educadora para garantizar que esas páginas reflejen la diversidad y la igualdad, pero especialmente que refleje la dignidad de todas las mujeres indígenas de México. Desde Oaxaca, celebramos este paso histórico, porque cuando una mujer indígena llega a un espacio de decisión de verdad no llega sola llega con su comunidad, con su lengua y con la esperanza de miles de niñas que ahora podrán ver en los libros y saber que también ellas pueden construir su propia historia. Es cuanto presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Dennis García Gutiérrez.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Con su permiso Presidenta. Diputadas, Diputados, hago uso nuevamente de la tribuna y en ese sentido también que han comentado los compañeros como Comisión permanente de mujeres e igualdad de género, también celebramos la designación de una mujer oaxaqueña, porque esta responsabilidad es fundamental en la elaboración de libros de texto gratuitos, instrumentos clave para la formación de millones de niñas y niños de nuestro país. Este nombramiento, realizado por nuestra presidenta Claudia Sheimbaum Pardo, refleja una visión de Estado que reconoce a las mujeres no sólo en el ámbito político, sino también educativo. Éstas mujeres que deben estar presentes no solamente en espacios de decisión, sino incidir en ellos desde su propia mirada, su experiencia y su conciencia histórica. Es una decisión que reivindica el papel de las mujeres y, sobre todo, que han desempeñado una parte importante en la construcción de nuestro país y durante décadas que han sido minimizados en visibilizados en los relatos oficiales, particularmente en los contenidos educativos. Así que, nos honra desde Oaxaca a las mujeres y a este Congreso el talento y preparación y sensibilidad social de la mujer de nuestra tierra y,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de febrero del 2026*

sobre todo, que hayan sido consideradas en esta encomienda de alcance nacional. En otro sentido, quisiera invitar a todas las mujeres oaxaqueñas de parte de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género para participar en las dos convocatorias que están abiertas y publicadas en el sitio oficial de comunicación de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, me refiero a la convocatoria a la entrega de la medalla Juana Catalina Romero Egaña que está dirigida a mujeres oaxaqueñas mayores de 18 años quienes deberán ser propuestas por personas físicas o morales en las siguientes categorías: mujer innovadora y emprendedora, mujer en la ciencia y tecnología, mujeres la cultura, mujer que promueve acciones, mujer en la vida comunitaria. Este reconocimiento de las medallas pretende justamente ver los logros y aportaciones de las mujeres en el fortalecimiento de los derechos de nosotras y de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas de Oaxaca. Esta convocatoria permanece abierta hasta el 25 de febrero del año 2026. La segunda convocatoria es el reconocimiento público María Cristina Salmoral. Esta convocatoria tiene como vigencia del 3 al 24 de febrero del presente año y está convocatorias para organismos públicos, colectivos, organizaciones sociales y pueden presentar sus propuestas de las cuales tres mujeres serán prácticamente propuestas por la Comisión de mujeres e igualdad de género para la votación en pleno. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Dennis. Adelante Diputado.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Buenas tardes compañeras y compañeros. Con la venia de la presidencia, amigas y amigos Diputadas y Diputados, público en general, medios de comunicación. La política, cuando se ejerce sin técnica y rigor científico, se convierte en un espectáculo costoso que las y los oaxaqueños no deberíamos pagar. El reciente ejercicio de revocación de mandato es un síntoma de una sociedad que está vigilando, que crecieron ahí que sobretodo exige. El titular del ejecutivo ha anunciado ajustes en su gabinete. Sin embargo, tras analizar las recientes comparecencias e

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de febrero del 2026*

informes, la preocupación en esta tribuna no es sólo política, también lo es estructural. Hemos sido testigos de funcionarios que tropiezan con los conceptos más básicos de sus áreas y quien no comprende el lenguaje técnico de su dependencia difícilmente podrá ejecutar acciones reales. El riesgo es latente y costoso, estamos viendo una administración que confunde el activismo con la gestión pública, se realizan actividades inconexas, eventos aislados y fotos de ocasión, pero los indicadores de pobreza, salud y competitividad en Oaxaca siguen anclados en resultados negativos. Sin una brújula técnica, el presupuesto no se invierte, simplemente se dispersa. Por ello, hago un llamado firme respetuoso al titular del ejecutivo a que en las nuevas designaciones se privilegien la capacidad sobre la lealtad ciega. Oaxaca no debe ser una agencia de colocaciones y mucho menos de empleo. Un error en un escritorio de gobierno se traduce en una clínica sin medicinas o en un camino marcado ruido en la sierra. No podemos permitir que el futuro de las y los oaxaqueños se vea vulnerado. Necesitamos perfiles que lleguen a servir, no a aprender, que tengan la solvencia moral y el director técnico para enfrentar los desafíos de un estado que no aguanta más improvisaciones. Oaxaca requiere servidores que dominen su encargo, dejemos la política para después. El momento histórico demanda resultados reales, no cifras de ornato. Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. ¿Alguien más? Se le concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montañó.

El Diputado Dante Montañó Montero:

Con su venia, Diputada Presidenta, al pueblo de Oaxaca. Compañeras y compañeros Diputados, a punto de concluir la glosa del informe por el que este Congreso haciendo las comparecencias del funcionariado estatal, que por cierto termina mañana con la presencia del titular del IEEPO, unos decían, a ver si llega, yo sí creo que va a llegar, porque sí cumplió los números, es necesario hacer una introspección respecto a nuestro ejercicio parlamentario. A dos años de programar

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de febrero del 2026*

este ejercicio de contrapesos entre el legislativo y el ejecutivo, existen inercias que no se quisieron romper. El pasado de una mayoría aplastante se deja sentir aún en estos tiempos de la cuarta transformación, la mayoría no ha aprendido a convivir y habitar con quienes pensamos distinto y somos genuinos críticos del sistema. Aún en los peores momentos de la dominancia hegemónica, las comparecencias eran un espacio duro, a veces ríspida, pero al final un verdadero debate para el cuestionamiento sobre el rumbo de la administración. Esta vez, hay que decirlo, la poca altura de criterio ha permitido que la glosa se vuelva un espacio donde se privilegió el regocijo, los aplausos y la muestra del músculo burocrático que llenó muchas de estas tribunas, pero cada vez menos para inquirir al servidor público o permitir la réplica para profundizar aspectos las preocupaciones que tiene el pueblo oaxaqueño lejos quedó la visión de lucha de muchos de los que integran esta soberanía y esa pasión revolucionaria que expresaban en los movimientos sociales o en las barricadas en donde se consignaba su lucha contra la clase gobernante. No hemos terminado de entender que, con esta actitud de sobrada autoridad, sin la mínima opción de discrepancia fue también motivo por el que la ciudadanía reprobó a este gobierno. Con esta actitud se ha perdido la posibilidad de reivindicar su actuar ante el pueblo de Oaxaca. Preguntarle al funcionariado por qué le reprobó el pueblo de Oaxaca bien habría servido para hacer un análisis crítico y para saber dónde corregir y poder tener rumbo claro del legado que pretende heredar este gobierno a nuestro pueblo. Por eso, desde aquí hago un llamado para que, mañana, el titular del ejecutivo, ante este relanzamiento de su gabinete no sea simple maquillaje político y que elija a personas idóneas, perfiles adecuados que cumpla con el valor público y al funcionariado, pedirle que por favor no se distraigan de sus funciones encomendadas, que se dirijan con humildad, que dejen a un lado las frivolidades y, esta vez, desempeñen su labor con empatía y con decoro, que tenga presente los principios de la cuarta transformación y dejen de meter en serias problemáticas a su jefe político. El relanzamiento del ejecutivo es una oportunidad inmejorable para quitarle el dejo público que le señala el nepotismo. Al ejecutivo, le quedan tres años, porque la simulación de revocación de mandato no logró

vincularlo legalmente. Lo mínimo que espera el pueblo de Oaxaca es que dignifique su origen obrador istmo. Es cuanto compañeras y compañeros.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede la palabra a la Diputada María Francisca Antonio Santiago.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Compañeras y compañeros Diputados, seguimos viviendo momentos cruciales para dar continuidad a la cuarta transformación de la vida pública de México. Este cambio verdadero nos invita a mantener la unidad y a estar a la altura del momento político que no reclama la nación para cumplir con las expectativas de las mexicanas y los mexicanos quiero hacer una reflexión histórica. Cuando el resto del país marchaba en la ruta que direcciona va mayoritariamente el movimiento de regeneración nacional, en los inicios de la 4T, aquí, en Oaxaca, reinaba el Partido Revolucionario institucional donde quien gobernaba la entidad había ganado con tan sólo tres votos de cada 10 oaxaqueños, para que el PRI llegara a ganar la gubernatura en el 2016, era elemental dividir la alianza opositora mejor posicionada en ese momento. Morena caminaba sola en esa coyuntura electoral siendo su candidato nuestro actual gobernador. No necesito repetir el nombre del protagonista que fragmentó esa coalición competitiva para beneficiar, en ese momento, al partido tricolor. Ese personaje cuya práctica política ha dejado vinculada o está más bien vinculada a la tradición y al oportunismo, que por cierto, es de otra entidad federativa, es decir, no es oaxaqueño. Quiere imponer, hoy, una narrativa en la que pretende desacreditar un día sí, y el otro también, el trabajo territorial que sigue realizando a favor de las comunidades el ingeniero Salomón Jara Cruz después de que la mayoría que lo escuchen bien, la mayoría del pueblo lo ratificó para que continúe en el gobierno hasta que concluya su mandato. Nos parece su discurso inconsecuente, lo que vocifera es muy distante de lo que hace, falta de congruencia moral y política. A través de su partido que hoy es parte de su patrimonio personal, recibió el año pasado, en el 2025, más de \$29,268,912.62 como prerrogativa de ese instituto político que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de febrero del 2026*

administra junto con su familia y allegados, sin rendir cuentas a nadie. No asimila el hecho de haber perdido la oportunidad de ser parte del Senado de la República en los comicios federales recientes, ya que no tuvo la suficiente cantidad de votos para lograr un escaño en la cámara alta como primera minoría y saben a quien me refiero, esa es una de las razones por las que se comporta furibundo cuando una de las virtudes de la política es no perder los estribos. Por nuestra parte, estaremos atentos del desarrollo de acontecimientos venideros y, sin duda, seguiremos respondiendo con argumentos a las descalificaciones infundadas, apoyando con acciones el inicio de la cuarta transformación en Oaxaca. Ahora, se está haciendo lo que nunca se hizo. Es cuanto. Gracias Diputada Paquita. Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca para el próximo martes 24 de febrero del año en curso a las nueve horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca la campana)